

INFORME SECRETARIAL

Radicado No. 2018-0129

Saboya, dos (2) de agosto de dos mil veinte (2020), paso al despacho de la señora Juez el Proceso de la referencia, informando que se recibió en secretaria el memorial aportado por la Dirección de Gestión de Ordenamiento Ambiental y Territorial (DGOAT), para proveer.

MARIA CONSUELO PAEZ CORTES
Secretaria

Código: FRT - 031 Versión: 01 Fecha: 10-10-2014

Página 1 de 2

Radicado No. 2018-0129

Saboya tres (3) de Septiembre de dos mil veinte (2020)

Tipo de proceso: VERBAL ADQUISITIVO DE DOMINIO
Demandante: MARIA MARLENY CASTELLANOS RODRIGUEZ.
Demandado: HEREDEROS INDETERMINADOS DE URBANO ZAMBRANO
Predio: EL RECUERDO.

ASUNTO

Habida consideración de la constancia secretarial que antecede, esta censora ordenará agregar y dejar para conocimiento de las partes, la comunicación de fecha dieciocho (18) de agosto de 2020, aportado por la Dirección de Gestión de Ordenamiento Ambiental y Territorial (DGOAT), teniendo como como consideración que esta entidad realizo los respetivos cruces cartográficos para el predio identificado con la cedula catastral número 000000111183000 del IGAC, ubicado en el municipio de Saboya.

De la respuesta emitida por la DGOAT, consultado el geoportal de catastro del IGAC, se pudo evidenciar que con dicho número catastral se encontraron 2 polígonos separados por aproximadamente 3.6 kilómetros, por lo consiguiente esa corporación remite mediante solicitud número 20202147407 de fecha de seis (06) de agosto del presente al Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) que se informe de manera real la ubicación del predio en comento.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Saboyá (Boyacá),

INFORME SECRETARIAL

Radicado No. 2018-0129

RESUELVE:

PRIMERO: AGRÉGUENSE a este proceso la comunicación aportado por la por la Dirección de Gestión de Ordenamiento Ambiental y Territorial (DGOAT).

SEGUNDO: DEJAR en conocimiento de los interesados para los fines pertinentes.

TERCERO: NOTIFICAR esta decisión por estado y a través del micro-sitio de este Juzgado, se dará a conocer a las partes la copia de esta providencia para los fines legales pertinentes (Decreto 806 del 4 de junio de 2020 en concordancia con el Acuerdo PSJA20-11567 del 5 de junio de 2020 y demás normas concordantes).

CÚMPLASE.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° 27 de fecha 04 de septiembre del 2020

Firmado Por:

LIZ CAROLINA ROJAS SALGADO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL SABOYA-BOYACA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2d29e629f0e30615ff9425f5f15e3afa1ea11e107069b93a9229f5e19e13d4f5

Documento generado en 03/09/2020 09:20:57 a.m.